Registrada en Planta y Ficha.-

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Febrero de 1.994

Expediente No 8.162/90

RES. No 007/94

VISTO:

La Resolución No 429/93, mediante la cual se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Marta Cecilia Pocovi de Cardón, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, hasta el 31 de Diciembre de 1.993;

Que la mencionada docente se reintegra para tomar la licencia anual reglamentaria proporcionalmente desde el 3 y hasta el 14 de enero de 1.994, continuando con la licencia por maternidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Tener por reintegrada a partir del 03 de Enero de 1.994, a la Prof. MARTA CECILIA POCOVI DE CARDON a su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, prorrogándose la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Res. No 429/93, hasta el 02 de enero del año en curso.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
cn.
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas